

2024-08-27

IECM ordena a Rojo de la Vega eliminar publicación que podría constituir violencia política

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-ordena-rojo-vega-eliminar-publicacion-caty-monreal>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc, bajar una publicación (reposteo) en la red social X, que podría constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

A través de la notificación administrativa IECM- SCG/ PE/ 166/ 2024, el Instituto ordenó a Rojo De la Vega retirar en las próximas 24 horas de la red social X el reposteo de una publicación de MILENIO, en el que ella misma declara: "No aceptan su derrota", en referencia a la ex candidata opositora por la demarcación.

"De no atender en tiempo y forma dicha determinación se impondrá una amonestación multa hasta el uso de la fuerza pública .

"En caso de no atender en tiempo y forma el ordenado en el presente proveído se hará acreedor a la imposición de una multa que puede ir de 50 y hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización", se establece en el documento con el que Alessandra Rojo de la Vega fue notificada este martes.

Esta tarde, Rojo de la Vega protestó al exterior de la sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, debido a que, aseguró, circula un proyecto de anulación de la elección en la demarcación.

La alcaldesa electa hizo un llamado a los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) a respetar la voluntad popular.

"Están ante una oportunidad histórica: decidir respetar las leyes, la voluntad popular y la decisión libre de la gente o traicionar su deber, darle la espalda a la democracia y herir de muerte la libertad electoral, anulando la elección", dijo.

HCM